

PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 69

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2016, siendo las 17:00 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General don Eduardo Navarro Beltrán. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 8 de abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 8, 14 y 21 de abril de 2016, en el diario “El Mercurio” de Santiago.

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio internet de la Compañía, con la anticipación requerida por la normativa vigente, en el hipervínculo oportunamente comunicado.

El señor Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N° 30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2015 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.igemar.cl. Agregó que, además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por Sercor S.A., de Avenida El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día 20 de abril del presente año.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

- Don, Jorge Andueza Fouque, en representación de 628.792.747 acciones;
- Don Eduardo Castillo Arévalo, en representación de 1.087 acciones;
- Don Jorge Ferrando Yáñez, en representación de 1.810.948.384 acciones;
- Don Rodrigo Huidobro Alvarado, en representación de 1.143.699.700 acciones;
- Don Ramiro Méndez Urrutia, en representación de 8.333 acciones;

TOTAL ACCIONES: 3.583.450.251

En consecuencia, concurren a esta Junta un total de 3.583.450.251 acciones de las 3.606.193.094 acciones que tienen emitidas la Sociedad a esta fecha, esto

es, aproximadamente un 99,41% de las acciones emitidas a esta fecha por la Compañía, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

Agregó el Presidente que, a la fecha de la presente Junta, todas las acciones que tiene emitidas la Sociedad se encuentran suscritas y pagadas.

APROBACIÓN DE PODERES

Por unanimidad, fueron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes a la Junta.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de la presente Junta, en representación de todos los asistentes.

Por unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Jorge Andueza Fouque, Eduardo Castillo Arévalo, Jorge Ferrando Yañez, Rodrigo Huidobro Alvarado y Ramiro Méndez Urrutia.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 21 de abril de 2015 se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha Asamblea al efecto.

CUENTA DEL PRESIDENTE

A continuación el señor Presidente leyó el siguiente discurso sobre la marcha de los negocios sociales.

Señoras y señores accionistas:

Agradezco su presencia esta tarde, en nuestra Junta Ordinaria Anual, en la cual nos corresponde dar cuenta de la marcha de la Sociedad durante el año 2015, del marco dentro del cual se desarrollaron nuestras compañías, de los resultados financieros registrados en el ejercicio, y de los principales acontecimientos que caracterizaron el desarrollo de Pesquera Iquique – Guanaye S.A. en el pasado período.

Es de conocimiento de todos ustedes cómo estos últimos años han sido especialmente desafiantes para la industria pesquera, que se ha visto afectada por las reiteradas bajas en la disponibilidad de recursos. Las condiciones oceanográficas asociadas al fenómeno “El Niño” provocaron alteraciones en la biomasa, reduciendo, principalmente, los desembarques de anchoveta en el Norte y de sardina en la zona Centro-Sur.

De igual forma, el aumento de las temperaturas de las aguas oceánicas que conlleva este fenómeno, derivó en un retraso de la temporada de pesca industrial del jurel en el Sur, la que se extendió por un plazo mayor al habitual, generándose un efecto negativo en los márgenes, por los costos asociados a una operación que requirió un esfuerzo pesquero mayor, para los mismos niveles de cuota asignados.

Las capturas totales de la industria en la Zona Norte superaron apenas las 500 mil toneladas, con una disminución de 33,4% respecto al 2014. En la Zona Centro-Sur, en tanto, se desembarcaron 690 mil toneladas, 12,5% menos que el año anterior.

Por otra parte, la actual Ley General de Pesca y Acuicultura está siendo cuestionada y enfrenta críticas de legitimidad, habiendo encargado el Gobierno a la FAO su revisión. Cabe señalar que si bien este nuevo marco jurídico, de aplicación reciente, trajo consigo un ordenamiento legal y reglas claras para la actividad, significó a la vez costos adicionales para la industria, tema al cual, en nuestra opinión, no se le ha asignado la debida importancia en el debate. Esperamos que estos cuestionamientos se conduzcan por buen camino y se recuerde que la certeza jurídica es clave al momento de evaluar nuevas inversiones.

Este contexto ha llevado a nuestras empresas a implementar importantes reestructuraciones de sus actividades productivas, a la fusión con otras sociedades, a la optimización de activos, con el objeto de adecuarse a los actuales niveles de capturas, y a la adopción de diferentes medidas tendientes a elevar los estándares de operación. Junto con ello, nuestras compañías han desarrollado estrategias de innovación, diversificación y creación de valor, para poder ser competitivas y proyectarse en el largo plazo.

En términos financieros, en el año 2015 la Compañía registró una pérdida de US\$ 17,6 millones. Este resultado se compara con la utilidad de US\$ 4,7 millones del 2014. Esta variación se origina, principalmente, por las pérdidas registradas tanto por la afiliada Orizon como por la asociada Corpesca, a diferencia de 2014, en que ambas obtuvieron utilidades.

A nivel operacional, la pesca procesada por la afiliada Orizon alcanzó a 174 mil toneladas, volumen que es 17,1% menor al del ejercicio 2014, consecuencia de los fenómenos climáticos a los que ya hice referencia. Además, las ventas de jurel congelado presentaron una caída de 76%, debido a las fuertes restricciones a las importaciones de pescado que introdujo el gobierno nigeriano, principal mercado al que se destina este producto. Como consecuencia de todo ello, Orizon anotó una pérdida de US\$ 14,5 millones en 2015.

La asociada Corpesca, por su parte, registró una pérdida de US\$ 17,1 millones, que se compara con la utilidad de US\$ 16,6 millones del año anterior. Ello se

explica, principalmente, por un efecto contable de diferencia de cambio desfavorable por la inversión en Brasil, a raíz de la depreciación del real respecto al dólar. En cuanto a desembarques, estos totalizaron 416 mil toneladas en las Regiones XV, I y II; 33,7% menos que el año previo y el nivel más bajo registrado en su historia. Lo anterior implicó que su flota pudiera operar de manera efectiva solo 4,5 meses, y que sus plantas elaboraran 95 mil toneladas de harina y aceite de pescado, que se comparan negativamente con las 151 mil toneladas de 2014. Esta caída se vio compensada, en parte, por mejores precios en ambos productos.

No obstante, Corpesca fue capaz de resistir a esta crisis de recursos pesqueros, implementando medidas extraordinarias, sin afectar la estabilidad de la dotación laboral, pues mantenemos nuestra visión de futuro, y un compromiso profundo y coherente con el país, particularmente con las regiones del Norte. Así, a pesar del adverso escenario, el EBITDA se elevó a US\$ 113 millones, 1,7% más que el año anterior.

Por su parte, durante 2015 la empresa relacionada Golden Omega efectuó su separación administrativa de Orizon, dejando así de ser un proyecto y transformándose en una compañía autónoma, basada en el aprendizaje y aplicación de sofisticadas tecnologías, sin precedente en Chile. La Fase II, que ya alcanzó su operación en régimen, permitirá producir concentraciones de hasta un 85% de ácidos grasos EPA/DHA, gracias a procesos propios que ya están patentados, para lograr productos que se destacan por su alto valor comercial.

De esta forma, Golden Omega puede ofrecer, a partir de este año 2016, toda su gama de productos al mercado y establecer, a la vez, acuerdos comerciales de abastecimiento con empresas farmacéuticas, particularmente alemanas y japonesas.

El desarrollo de Golden Omega es el reflejo del rol fundamental que la tecnología y el conocimiento científico aplicado juegan en la profunda transformación que está viviendo la tradicional industria pesquera. La trayectoria que hemos venido trazando en esta área, desde las materias primas hacia los productos de consumo

humano directo, se extiende así a los alimentos funcionales, a la nutracéutica y, como recién lo señaláramos, también a la industria farmacéutica.

Pero no es ésta la única forma en que la industria pesquera se ha ido adaptando a un entorno cada vez más desafiante. Orizon ha extendido su actuar a un nuevo segmento dentro del mercado de la nutrición en el que ya participaba, como son los abarrotes, donde está capitalizando con éxito la fortaleza de sus marcas comerciales y canales de distribución.

En este mismo marco, es fundamental consignar el importante aporte que ha representado para los resultados operacionales de Corpesca la adquisición, en 2013, de la empresa brasileña Selecta S.A., relevante productora de concentrados de proteína de soya, utilizados en la alimentación acuícola y animal. Durante 2015, se adquirió un 10% adicional de su propiedad, alcanzando una participación del 70% a través de su filial Corpesca do Brasil. Así, Selecta ha permitido a Corpesca ampliar significativamente su oferta de productos, transformándose en un gigante en el amplio mercado mundial de las proteínas.

También en el año 2015, y a través de la misma filial, Corpesca alcanzó un acuerdo vinculante para adquirir el 30% de FASA, empresa brasileña que produce y comercializa concentrados proteicos de alta calidad para la nutrición animal, y otros productos que se emplean en la industria del biodiesel.

Adicionalmente, y siempre dentro del ámbito de las inversiones, en marzo de 2015 se adquirió Astilleros Arica S.A., nueva filial dedicada a la reparación y construcción de naves, de la que Corpesca dependía para sus mantenciones, y que continuará prestándole servicios a ella y a terceros, en particular a pescadores artesanales.

Señoras y señores accionistas, quisiera enfatizar que todas estas adquisiciones no son otra cosa que el fiel reflejo de nuestro firme compromiso con la industria pesquera, y de la confianza y visión de largo plazo con que hemos venido enfrentando sus desafíos.

En cuanto a la gestión operativa, no podemos dejar de resaltar que tanto Orizon como Corpesca concretaron durante el año importantes avances en diversos ámbitos: excelencia operacional, una política de salud y de seguridad laboral cada vez más sólidas, mayor capacitación de sus trabajadores, implementación del sistema SAP y, al mismo tiempo, la puesta en marcha de nuevos sistemas de inventarios, facturación y pagos, entre otros.

A mediano y largo plazo, se considera consolidar y ampliar la actual matriz de indicadores de gestión y riesgos, mejorar la productividad a través de la automatización de procesos productivos, e implementar nuevos diseños de estructuras organizacionales.

Todo ello, en un marco que permita crear valor compartido con los stakeholders, para asegurar la sustentabilidad social, medio ambiental y económica. En particular, y en lo referido al plan de trabajo sobre mejores prácticas de Gobierno Corporativo, ICR Clasificadora de Riesgo Limitada certificó en agosto el Modelo de Prevención de Delitos de Corpesca y en octubre el de Orizon, que se suman a la certificación obtenida por Igemar el año anterior.

En lo concerniente a investigación y desarrollo pesquero, podemos informar además que la afiliada de Corpesca CIAM (Centro de Investigación Aplicada del Mar S.A.) continuó realizando proyectos científicos asociados al mayor conocimiento del comportamiento del mundo marino, participando en ello, entre otras, con las universidades Arturo Prat, de Tarapacá y de Concepción.

En el año 2015, CIAM puso a disposición de la Autoridad Pesquera y del Comité Científico Técnico de Pequeños Pelágicos los resultados de monitoreos, muestreos y análisis biológicos de capturas, sobre la base de los antecedentes recopilados en la Zona Norte, mediante la utilización de naves de Corpesca.

Por su parte, en referencia a la disponibilidad de recursos pesqueros, por tercer año consecutivo el Comité Científico de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP) confirmó que se observa una mejora en el estado de la

biomasa del jurel. Ello nos permite proyectar, con mayor probabilidad, un incremento gradual y sostenido de éste hacia el futuro.

Especiales esfuerzos se destinaron, como siempre, a la protección del medio ambiente y, muy en particular, al cuidado de los recursos renovables. En virtud de ello, podemos afirmar que todas las operaciones realizadas por nuestras compañías se hicieron de manera sustentable, garantizando una extracción responsable y cuidando su preservación.

En particular, sobresale durante el reciente ejercicio la medición de la huella de carbono y de emisión de olores en las plantas de Iquique de Corpesca, que buscan, en todo momento, identificar oportunidades que le permitan cada día mejorar aún más su desempeño ambiental.

En otro orden, corresponde consignar que tanto la afiliada Orizon como la asociada Corpesca continuaron adelante con sus programas de aporte al desarrollo de las comunidades en el entorno donde operan, identificando intereses compartidos y apoyando con diversas iniciativas de bien público, en los ámbitos educacional, deportivo, cultural, así como colaborando permanentemente con los trabajadores y sus familias.

Antes de dar término a esta cuenta anual, no podemos olvidar que nuestra industria pesquera se ha visto siempre enfrentada a nuevas realidades y desafíos. Y estos tiempos no son la excepción. Sin embargo, las dificultades traen siempre consigo oportunidades de mejoras y aprendizajes, que hay que saber aprovechar. Ello nos impulsa hoy a profundizar nuestra visión estratégica y a fortalecer los conceptos fundamentales sobre los cuales se proyecta IGEMAR, cuyos ejes son y seguirán siendo la innovación, la eficiencia y la diversificación.

Agradezco, finalmente, a nombre del Directorio, a los señores accionistas y a todo el equipo humano que conforma nuestra empresa su permanente apoyo, dedicación y esfuerzo, que es lo que ha hecho posible no sólo enfrentar los problemas de la contingencia, sino al mismo tiempo contribuir, con energía y

creatividad, a la estabilidad y crecimiento sustentable de tan noble e importante actividad.

Muchas gracias

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al Gerente General don Eduardo Navarro, para que se refiera a las siguientes materias de la presente Junta.

POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN

Manifestó el señor Navarro que antes de tratar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, conforme lo establece la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 12 de noviembre de 2009, se acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de calcular el pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora) los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos, los que serán informados una vez determinados y explicitados los ajustes correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no presenta este tipo de resultados.

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad registra pérdidas financieras acumuladas en su balance. En consecuencia, no existe utilidad líquida distribuible.

Respecto de los ajustes de primera aplicación registrados en la cuenta "Resultados Retenidos" del Patrimonio, cuyo valor neto asciende a US\$ 27.784.643,41, esta utilidad fue absorbida por las pérdidas acumuladas que tenía registrada la Sociedad a la fecha de esta transición.

Por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y tratamiento de los ajustes de primera aplicación.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A continuación, el señor Navarro manifestó que correspondía a la presente Junta conocer los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015; el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado; Estado de Resultados por Función Consolidado; Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual, presentada por el Directorio. Documentos estos que se encuentran en poder de los señores accionistas.

El señor Navarro expresó que, efectuados los ajustes que establecen las leyes y reglamentos y dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre el particular dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad arrojan una pérdida de US\$ 17.611.082,99 que el Directorio propone sumar a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Señaló el señor Navarro que, dado que la Sociedad aún tiene pérdidas acumuladas, no corresponde el pago de dividendos.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2015, la Sociedad tampoco pagó dividendos, por tener pérdidas acumuladas.

Capital y Reservas

Manifestó el señor Navarro que, traspasada la pérdida del ejercicio a las pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Sociedad queda como sigue:

	US\$
Capital pagado	347.457.439,22
Reserva Ajuste al Valor del Act. Fijo	12.172.479,44
Otras Reservas de Revalorizaciones	145.343,76
Otras Reservas de Capital	432.980,65
Otras Reservas Varias	(13.620.945,67)
Reservas de Cobertura	(40.570,23)
Ajuste Acum. diferencia conversión	(7.361.738,13)
Pérdidas Acumuladas	(90.492.382,46)
TOTAL PATRIMONIO	248.692.606,58

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 ascendía a US\$ 347.457.439,22 dividido en 3.606.193.094 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción asciende a US\$ 0,068962643.

Se ofreció la palabra sobre los Estados Financieros y Memoria que se sometieron al conocimiento de la Junta.

El señor Navarro señaló que, si no hay oposición, quedarían aprobados por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Manifestó a continuación el señor Navarro que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los Directores de la Sociedad en su carácter de tales, un monto mensual igual al equivalente a 100 Unidades de Fomento. En el caso del Vicepresidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 200 Unidades de Fomento. Por último, y en el caso del Presidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 300 Unidades de Fomento.

El señor Navarro expresó que, no habiendo oposición, quedaría fijada la remuneración de los Directores de la Compañía en la forma antedicha, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2016 y el 30 de abril de 2017.

Queda acordado, por unanimidad.

OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El señor Navarro señaló que se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el mencionado Título de la Ley recién dicha, operaciones que aparecen señaladas en la Nota N° 33 de los Estados Financieros Consolidados de la

Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

Agregó el señor Navarro que se dejaba constancia que éstas constituyen operaciones que no son de monto relevante y tienen el carácter de ordinarias en consideración al giro social de la Compañía, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley ya referida.

Si no hay oposición, se acordaría tomar conocimiento de las operaciones señaladas y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas.

Queda acordado, por unanimidad.

DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Señaló el señor Navarro que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, corresponde a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que estos examinen la contabilidad, inventario y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto el señor Navarro señaló que, tal como se informó en su oportunidad, a principios del año 2012 se invitó a las firmas auditoras PwC, Deloitte, EY y KPMG a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus afiliadas.

Agregó que, durante los primeros meses de 2012, las auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Compañía y sus filiales, visitaron las principales instalaciones productivas, analizaron los más relevantes procesos de negocios, evaluaron antecedentes financieros y operacionales, revisaron sistemas

informáticos e indagaron sobre los principales riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

Las cuatro empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas a la Compañía. Las administraciones de Pesquera Iquique - Guanaye S.A. y de sus filiales llevaron a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, honorarios y otros aspectos relevantes identificados por cada administración.

En la evaluación de dichas propuestas, se contó con la asesoría de la empresa SerCor S.A., la que agregó al proceso evaluativo algunos criterios corporativos. Al respecto, se consideró especialmente la conveniencia de que ciertas empresas del Grupo sean auditadas por una misma compañía de auditoría externa, con el fin de cumplir de buena manera los plazos exigidos por la SVS y las restricciones que enfrentan las empresas auditoras en relación a la proporción de los activos de una compañía a que deben tener acceso directo.

En definitiva, después de efectuar el análisis de las propuestas presentadas por cada firma, se acordó dar prioridad a la empresa Deloitte por sobre las otras compañías auditoras. La Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía del año 2012 acogió la recomendación del Directorio y nombró a Deloitte como auditores externos por el ejercicio 2012, después de largos años en que estuvo a cargo de otra empresa auditora.

En la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de Abril de 2015, se ratificó a Deloitte como empresa auditora de la Sociedad, la que ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante el año 2015, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentado oportunamente sus opiniones sobre los Estados Financieros y sobre el control interno tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha considerado que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora a comienzos del ejercicio 2012 no han variado sustancialmente a lo largo del último año. Asimismo, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas, que están asociadas principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía que será auditada, lo que es importante en empresas complejas como Igemar. Esta comprensión de la realidad de negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Cabe considerar, además, que las sociedades relacionadas Orizon S.A. y Corpesca S.A. dieron inicio el año 2014 al proceso de cambio del sistema ERP, incorporando el sistema de gestión SAP en reemplazo del sistema M3. El período de implementación del nuevo sistema y su puesta en marcha se extendió hasta el primer semestre de 2015. Luego se efectuaron los ajustes propios de la puesta en marcha para entrar en la etapa de consolidación de toda la operación y reportabilidad de la información de las Compañías, así como la implementación de la gestión de cambio asociado a las personas, proceso que ha requerido más tiempo y dedicación que el inicialmente proyectado. Junto con ello, durante el año 2015, se llevó a cabo el proceso de separación administrativa y desconsolidación de Orizon S.A. con Golden Omega S.A.

En este contexto, se estimó aconsejable que la auditoría de la Compañía la practique quien ha estado interiorizado de los procesos y cambios antes referidos.

Por lo anterior, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2016 a dicha firma como empresa auditora.

Como alternativa a la designación de la empresa Deloitte, se propone la designación de la firma auditora KPMG, la cual tiene también conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de Pesquera Iquique - Guanaye S.A.

Conforme a lo antes expresado, se propone a la Junta designar para este efecto a la firma de auditoría Deloitte.

Al mismo tiempo, se ha encargado a la Administración llevar a cabo a fines del presente año un proceso que permita actualizar los antecedentes técnicos y económicos que servirán de base para proponer la empresa de auditoría a la Junta de Accionista de abril de 2017.

No habiendo oposición, por unanimidad, se acordó facultar al Directorio para que contrate la auditoría externa de la Compañía con la empresa Deloitte.

SALDOS Y CARTOLAS ACCIONARIAS

El señor Navarro informó a los señores accionistas que la Compañía, en cumplimiento de la Circular N°1.816 de 26 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, proporciona a todos los accionistas que figuren inscritos en su Registro de Accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para estos, la información relativa al número de acciones de que es titular cada accionista.

Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, la Empresa proporcionará mensualmente a los accionistas que así lo soliciten, la información de saldo y cartola accionaria señalada en la circular nombrada, la que tiene un costo de 0,06 Unidades de Fomento, lo que incluye los costos de procesamiento, impresión y despacho. Dicho valor se cargará al accionista por cada saldo accionario o por cada cartola accionaria que se solicite.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El señor Navarro señaló que, conforme a lo establecido en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de abril de 1987. Dicha política de dividendos fue modificada en Sesión de Directorio de 8 de mayo de 2003, y se encuentra vigente para los ejercicios futuros.

Señaló que, en consecuencia, a futuro la Sociedad distribuirá el 43% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas; y los dividendos se pagarán una vez al año, luego de aprobado por la Junta General de Accionistas los respectivos Estados Financieros. En consecuencia, la Sociedad no distribuirá dividendos provisorios.

Finalmente expresó que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos, salvo la antes mencionada de cumplir previamente con la obligación de absorber con futuras utilidades las pérdidas acumuladas.

PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS

El señor Navarro expresó que, se proponía a la Junta omitir la lectura de los procedimientos que se utilizan para el pago de dividendos, toda vez que, como se señaló precedentemente, la Compañía no podrá distribuir dividendos sino una vez que queden totalmente absorbidas las pérdidas acumuladas. En todo caso, dichos procedimientos, que no han sufrido variaciones respecto de los años anteriores, quedarán consignados en la presente acta.

Quedó acordado por unanimidad.

Los procedimientos utilizados para el pago de los dividendos que reparta la Sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicada actualmente en la Comuna de Las Condes, Avda. El Golf N°140.
- b) Para seguridad de los señores accionistas, todos los dividendos se pagarán con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar

previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la sociedad.

- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula nacional de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en el periódico "El Mercurio" de Santiago, en el cual también se publican los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

Además, se deja constancia que la Sociedad ha informado a los señores accionistas la puesta en práctica de un sistema de pago de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la Sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

- a) El depósito correspondiente queda abonado en la cuenta corriente del accionista, en la fecha que la Junta de Accionistas establece para su pago.
- b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.
- c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, y de competencia de la Junta.


VARIOS

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, y de competencia de la Junta.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17:34 horas, firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: Certifico que la presente copia es fiel de su original.

Santiago, 4 de mayo de 2016.



EDUARDO NAVARRO BELTRÁN